

Señor D.º Alejo José Díaz de Haro Jefe de la Secretaría de la
Ayuntamiento de esta Ciudad de

Vitoria 5 de Abril de 1886.

Con el objeto de dar la conveniente instrucción a los diferentes munici-
pales cometidos por el cuerpo universal de la Provincia en un todo
por ordenanzas del mes de Noviembre último a la Junta particular
de la misma, he determinado convocarla para el lunes 14 del
Corriente y hora de las once de la mañana en una de las salas
de esta Casa-palacio: y hallándose V.º.º. nombrado por el Excm.
Ayuntamiento para formar parte de ella como primer Jefe de
por la Cuadrilla de Vitoria solo comunico a fin de que se sirva
concurrir a la reunión apearada adonde el correspondiente
poder, para que previa la recepción y juratación del Comp.
tente juramento arreglado al formulario pueda ser posesionado
en el citados cargo según lo acordado por la Junta general
en la segunda sesión de 25 del recordado mes de Noviembre por
uno jurado. = Dios V.º.

Junta Particular de V.º.
14 de Abril de 1886

Personado el Sr. D.º Alejo José Díaz de Haro Jefe de la Secretaría de la
dijo del Excm.º Ayuntamiento de esta Ciudad a las once de la
mañana de hoy en la sala de esta Casa-palacio de
ordenada para las sesiones de Juntas Particulares
con el Orden conferido por aquella Municipalidad
en diez y nueve de Diciembre último por ante el Sr.
suplen. de V.º.º. Maturana, en que precedentemente
se hallaban congregados el Sr. Macías de Compro,



Comisario y Diputado gral y los demas compo-
nentes de la Junta Particular: hecha lectura
del indicado poder y encontrándolo arreglado,
precorrido juramento que ha prestado dho. p.
elaste con arreglo a' formulario, ha sido as-
mitido como primer Diputado por la Enabri-
lla de Utrera, segun que mas por menor
consta del acta de esta Junta a' que hacemos
referencia.

Por la Junta Part.^a, sin leeret.

Maniano de parte

Celebrado de Arceñaga

19 de Noviembre de 1855.

Poder
por el ilustre Ayuntamiento de Victoria
al
Don Alejo José Díaz de Olarte, su Proindico,
para representarle como Diputado por la Cuadrilla de Victoria
en la Junta particular de Provincia